

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN OFICIOS ASOCIADOS A LA APLICACIÓN DE PINTURAS

**Baldán, S.⁽ⁱ⁾; Balmaceda, J. .⁽ⁱ⁾; Banega, D.⁽ⁱ⁾; Bisciotti, K.⁽ⁱⁱ⁾; Ceriotti, A.⁽ⁱ⁾; Pinto, M.⁽ⁱ⁾;
Tiscornia I.⁽ⁱⁱⁱ⁾**

⁽ⁱ⁾INTI - Procesos Superficiales; ⁽ⁱⁱ⁾INTI - Organismo de Certificación
dbanega@inti.gob.ar – isatis@inti.gob.ar

OBJETIVO

Implementación de dos nuevos procesos de certificación de competencias laborales en el ámbito voluntario para complementar la valorización de la mano de obra abocada a los procesos de aplicación de recubrimientos y protección de estructuras, ya implementada con la Certificación de Pintores Industriales.

Los desarrollos de los procesos de certificación en que se trabajó durante todo el año pasado y culminaron con la presentación oficial en INTI son:

- Certificación de Pintores de Aeronaves y sus componentes
- Certificación de Preparadores de superficies por métodos abrasivos

La certificación de Pintores en el ámbito aeronáutico constituye una especialización de la Certificación de Aplicadores de pintura industrial, que surge a partir de una necesidad del gremio aeronáutico (APTA) para jerarquizar al personal idóneo que realiza las tareas de pintado de aeronaves y sus componentes.

Por otra parte la certificación de Preparadores de Superficie especializados en métodos abrasivos complementa a la Certificación de Pintores Industriales y fue requerida por el Comité Técnico Asesor de este proceso. De esta manera se garantiza la calidad de la mano de obra en todo el proceso de pintado y protección (Preparación de Superficie y Aplicación de Recubrimientos).

Ambos procesos tienen como objetivos:

- Brindar garantías de la competencia técnica y la experticia de los trabajadores en ambos oficios.
- Facilitar el acceso de las personas certificadas y de las empresas a las que pertenecen, a mercados nacionales e internacionales
- Promover la formación continua de las personas certificadas.
- Establecer un nexo entre trabajadores certificados y las empresas u otras organizaciones que requieran servicios calificados.

DESCRIPCIÓN

El lanzamiento de estos procesos cubre la necesidad de los sectores de los rubros relacionados a la pintura de protección contra la corrosión y usuarios finales de grandes estructuras metálicas de los sectores naval, nucleoelectrico, gas y petróleo, aeronáutico, etc., También satisface los requerimientos específicos del sector aeronáutico, en cuanto a materiales, insumos y regulaciones estrictas que lo diferencian del pintado industrial standard.

Se consideró necesaria la profesionalización y certificación de los oficios de Pintor de aeronaves y sus componentes, y la del Preparador de superficies, como paso cualitativo para acompañar el avance de todo el sector, en concordancia con las mayores exigencias de la preparación de superficies, la calidad de los materiales empleados, y las demandas de los recubrimientos de protección en la industria y las regulaciones internacionales. La certificación de estos oficios constituye, además una herramienta para:

- Disminuir los costos de materiales y emplazamientos utilizados para el pintado
- Disminuir el reprocesado de estructuras por fallas prematuras
- Paradas de planta excesivas
- Ejecución de garantías, entre otras contrariedades.
- Reducción de accidentes debidos a mala aplicación en aeronaves.

El proceso de certificación de personas se lleva a cabo siguiendo los lineamientos de la norma IRAM-ISO/IEC 17024/13.

Este proceso de Certificación contempla la participación igualmente activa de tres actores: el Organismo de Certificación de INTI, el Comité Técnico Asesor, y el Organismo de Calificación, con responsabilidades absolutamente definidas.

El Organismo de Certificación de INTI (OC), único organismo certificador del sector público, es responsable por garantizar la competencia del personal calificado, de acuerdo a lo exigido en el Protocolo de Certificación específico, operando como tercera parte independiente, tiene a su cargo la gestión de todo el proceso y preside el Comité Técnico Asesor.

El Comité Técnico Asesor (CTA) es responsable de definir y establecer las políticas y procedimientos para desarrollar y mantener los procesos de certificación de personas y actuar como referente técnico. Asimismo respalda las actividades de renovación de la certificación, revisa y valida los esquemas de certificación, elabora y aprueba los bancos de preguntas para el examen teórico y/o las probetas sobre las que se realizarán las evaluaciones prácticas, establece la metodología para realizar la vigilancia y el mantenimiento de las certificaciones emitidas y su frecuencia, supervisa la documentación generada en los procesos de certificación, recibe y analiza las quejas y apelaciones presentadas y propone su resolución al Comité de Certificación.

Los CTA constituidos en estos dos procesos de certificación, están conformados por cámaras industriales, gremios, consejos profesionales, grandes empresas usuarias de estos servicios, fabricantes y distribuidores de productos e insumos, escuelas de capacitación, profesionales independientes y los integrantes del Organismo de Calificación Autorizado.

La evaluación y calificación de los postulantes, es llevada a cabo por el Organismo de Calificación Autorizado (OCA) bajo la supervisión del Organismo de Certificación.

El OCA designado para estos procesos de certificación, está conformado por los profesionales de la Unidad Técnica Pinturas y Recubrimientos Orgánicos, del Centro INTI-Procesos Superficiales, debidamente calificados y competentes para realizar esta tarea.

Los requisitos para que los postulantes accedan a este proceso de Certificación se encuentran en la página web del INTI.

El examen está compuesto por dos etapas:

- **Evaluación teórica** (cuestionario tipo multiple choice): Tiene por objetivo poder evaluar los conocimientos teóricos del aspirante; se basa en los aspectos resumidos en los Programas de Conocimientos Obligatorios que se encontrarán disponibles en la página web de los procesos de certificación.
- **Evaluación práctica:** en esta fase se determina el grado de experticia y las habilidades de los aspirantes para resolver, sobre un panel de material y dimensiones designadas por el Comité Técnico Asesor, distintas dificultades operativas con las que el operador se puede encontrar a la hora de realizar la tarea cotidianamente.



RESULTADOS

- Durante el año 2014 se realizaron reuniones de los CTA para definir entre otras cosas: los requisitos de los postulantes, códigos de ética, programa de conocimientos obligatorios y las probetas de examen particulares de cada comité.
- El Certificado emitido por INTI será reconocido por la ANAC (Administración Nacional de Aviación Civil).
- Se realizaron las presentaciones de ambos procesos de certificación durante este año, dando por comenzado el proceso de admisión de los aspirantes para su evaluación.

CONCLUSIONES

- Fue posible desarrollar nuevos procesos de certificación de personas en el ámbito voluntario que profesionaliza el oficio tanto del Aplicador de pinturas en el rubro aeronáutico como el del Preparador de superficie, como eslabón de valor dentro de la cadena de manufactura y mantenimiento de grandes estructuras metálicas industriales y de aeronaves y sus componentes.
- La expansión del ámbito de certificación de oficios permitirá a los postulantes obtener mayor inserción en el mercado laboral y la valorización de su trabajo y brindar a las empresas, tanto públicas como privadas, la posibilidad de acceder a la contratación de trabajadores cuya competencia laboral es garantizada por el INTI.